

## INVITACIÓN PRIVADA N° 002 DE 2022 INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

### SUMINISTRO DE MATERIAL GRAN FORMATO Y LITOGRÁFICO CON PUBLICIDAD DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN PARA ATENDER LAS NECESIDADES COMERCIALES Y ESTRATÉGICAS DE LA ENTIDAD.

Fecha de apertura: 30 de marzo de 2022, mediante Resolución 048 del 30 de marzo de 2022.  
Fecha de cierre: 18 de abril de 2022, a las 10:00 horas.

#### 1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 05 de 2018, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, ajustado por el Acuerdo 02 de 2019 y modificado por el Acuerdo 03 de 2022, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

#### 2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la LOTERÍA DE MEDELLÍN para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000), IVA incluido.**

#### 3. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del Acta de Inicio hasta el de 31 diciembre de 2022.

#### 4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Según cronograma del proceso, los proponentes debían hacer llegar las propuestas hasta las 10:00 horas del 18 de abril de 2022.

Antes de la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes propuestas:

| No. | RAZÓN SOCIAL                   | NIT         |
|-----|--------------------------------|-------------|
| 1   | LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS S.A. | 900403851-6 |
| 2   | MN IMPRESORES S.A.S.           | 900477988-3 |
| 3   | TARGET MEDIOS S.A.S.           | 900425718-9 |

|   |                              |             |
|---|------------------------------|-------------|
| 4 | RAPICOPIAS LITOGRAFÍA S.A.S. | 901211809-4 |
| 5 | DINÁMICA EMPAQUES S.A.S.     | 901031332-1 |

La verificación de la oferta presentada fue realizada en sus aspectos Jurídico y Financiero, por las áreas respectivas y atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

## 5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

### 5.1. Capacidad Jurídica - Requisitos de Orden Legal

El estudio de los requisitos de orden legal de las propuestas presentadas, se realizó teniendo en cuenta las consideraciones iniciales del presente informe, y el cumplimiento por parte de los proponentes de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y sus adendas.

| No. | PROPONENTE                     | Capacidad Jurídica<br>HABILITADO/NO HABILITADO |
|-----|--------------------------------|--|
| 1   | LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS S.A. | HABILITADO                                     |
| 2   | MN IMPRESORES S.A.S.           | NO HABILITADO                                  |
| 3   | TARGET MEDIOS S.A.S.           | HABILITADO                                     |
| 4   | RAPICOPIAS LITOGRAFÍA S.A.S.   | HABILITADO                                     |
| 5   | DINÁMICA EMPAQUES S.A.S.       | HABILITADO                                     |

Requerimientos a subsanar:

| No. | PROPONENTE                     | REQUERIMIENTO  |
|-----|--------------------------------|--|
| 1   | LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS S.A. | Ninguno  |
| 2   | MN IMPRESORES S.A.S.           | El proponente aporta un acuse de recibo expedido por la ARL Positiva Compañía de Seguros S.A., no obstante, a partir de ese documento no se puede evidenciar que el proponente tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. De esta manera, el proponente deberá subsanar el requisito solicitado en el numeral 13.1.10 del pliego de condiciones. |
| 3   | TARGET MEDIOS S.A.S.           | Ninguno  |
| 4   | RAPICOPIAS LITOGRAFÍA S.A.S.   | Ninguno  |

5 | DINÁMICA EMPAQUES S.A.S. | Ninguno

### 5.2. Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional - Requisitos de Orden Financiero

El análisis de los requisitos de Capacidad Financiera se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 12.2 del Pliego de Condiciones – **DOCUMENTOS FINANCIEROS**, modificados por la adenda 3.

| No. | PROPONENTE                     | Capacidad Financiera<br>HABILITADO/NO HABILITADO |
|-----|--------------------------------|--|
| 1   | LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS S.A. | NO HABILITADO                                    |
| 2   | MN IMPRESORES S.A.S.           | NO HABILITADO                                    |
| 3   | TARGET MEDIOS S.A.S.           | HABILITADO                                       |
| 4   | RAPICOPIAS LITOGRAFÍA S.A.S.   | NO HABILITADO                                    |
| 5   | DINÁMICA EMPAQUES S.A.S.       | HABILITADO                                       |

Requerimientos a subsanar:

| No. | PROPONENTE                     | REQUERIMIENTO   |
|-----|--------------------------------|---|
| 1   | LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS S.A. | Con el fin de establecer el índice de endeudamiento y por ende la capacidad financiera del proponente, se deberá adjuntar una certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal en el que conste que la empresa no tienen gastos por intereses.<br>El proponente adjunta la información financiera solicitada en el pliego, sin embargo, los documentos no están completos pues no se aportaron las Notas a los estados Financieros. |
| 2   | MN IMPRESORES S.A.S.           | En consecuencia, la propuesta incumple con lo solicitado en el ítem 6) del numeral 13.3 Capacidad Financiera, del pliego de condiciones.  |
| 3   | TARGET MEDIOS S.A.S.           | Ninguno   |

|   |                              |   |
|---|------------------------------|---|
| 4 | RAPICOPIAS LITOGRAFÍA S.A.S. | El proponente adjunta la información financiera solicitada en el pliego, sin embargo, los documentos no están completos pues no se aportaron las Notas a los estados Financieros.<br><br>En consecuencia, la propuesta incumple con lo solicitado en el ítem 6) del numeral 13.3 Capacidad Financiera, del pliego de condiciones. |
| 5 | DINÁMICA EMPAQUES S.A.S.     | Ninguno   |

## 6. VERIFICACIÓN CONSOLIDADA

De acuerdo con la verificación de la propuesta desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, se concluye lo siguiente:

| Oferente                       | Jurídico  | Financiero | Observación   |
|--------------------------------|-----------|------------|---------------|
| LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS S.A. | CUMPLE    | NO CUMPLE  | NO HABILITADO |
| MN IMPRESORES S.A.S.           | NO CUMPLE | NO CUMPLE  | NO HABILITADO |
| TARGET MEDIOS S.A.S.           | CUMPLE    | CUMPLE     | HABILITADO    |
| RAPICOPIAS LITOGRAFÍA S.A.S.   | CUMPLE    | NO CUMPLE  | NO HABILITADO |
| DINÁMICA EMPAQUES S.A.S.       | CUMPLE    | CUMPLE     | HABILITADO    |

## 7. PROPUESTAS RECHAZADAS

La propuesta presentada por la Empresa DINÁMICA EMPAQUES S.A. deberá ser rechazada porque las cantidades de varios ítems del formato 5 "Propuesta Económica" fueron modificados, de manera que no se puede dar una comparación objetiva de esta propuesta frente a las otras.

Cabe mencionar, que, aparte de lo anterior, el proponente también adjuntó otra propuesta económica alternativa, incurriendo de esta manera en otra causal de rechazo.

En consecuencia, la oferta presentada incurre en las siguientes causales de rechazo, según el numeral 13.14.1 del pliego de condiciones:

7. Cuando se adicione o se suprima algún ítem, o se modifique o altere su descripción, unidades o cantidades, o cuando no se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el ANEXO 5 FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA.
16. Cuando se presenten propuestas alternativas, es decir, cuando oferten por bienes diferentes, o que no cumplan todas las características técnicas descritas en el numeral 3º de la presente invitación.


## 8. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

A continuación se procede a asignarle puntuación a la propuesta habilitada:

| No. | Oferente             | Puntaje |
|-----|----------------------|---------|
| 1   | TARGET MEDIOS S.A.S. | 100     |

## 9. PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES Y LUGAR DE RADICACIÓN

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente informe de evaluación y los documentos susceptibles de ser subsanados hasta las 17:00 horas del 28 de abril de 2022. Las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico [vmrios@loteriademedellin.com.co](mailto:vmrios@loteriademedellin.com.co), dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.



**ELKIN AUGUSTO GONZÁLEZ ECHAVARRÍA**  
Subgerente Comercial y de Operaciones



**BEATRIZ HELENA RAMÍREZ GALLÓN**  
Subgerente Financiera



**AMPARO DÁVILA VIDES**  
Secretaria General



**ADRIANA PATRICIA PÉREZ ÁLVAREZ**  
Profesional Universitaria



**VIVIANA MARCELA RÍOS CÓRDOBA**  
Profesional Universitaria

